

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
30.01.07**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. ANTONIO-D. SEPÚLVEDA TOLEDO

Concejales

**D. ATILANO CASAS ZARZA.
D. MIGUEL ANGEL VILLANUEVA ROLDAN.
D. ANGEL TOLEDO ANGULO**

Secretarj

D. ANTONIO LIZÁN GONZALEZ

No asiste, excusando su ausencia, el **Concejal D. JUAN MANUEL NIETO VILAFRANCA**

En La Puebla de Almoradiel a treinta de Enero de dos mil siete, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ANTONIO-D. SEPÚLVEDA TOLEDO y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZAN GONZALEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas con fechas 12.01.07 y 18.01.07, previamente distribuidas, se hace la siguiente observación en el borrador de fecha 18.01.07:

- ❖ Que en el **punto III, Facturas, recibos y nóminas**, en el apartado relativo a la aprobación de horas extraordinarias al personal laboral, se comprueba que existe un error en los apellidos de uno de los trabajadores, donde dice, "**Pablo Novillo Sepúlveda**", debe decir: "**PABLO ROMÁN RODRÍGUEZ**".

Vista la rectificación propuesta, son aprobadas, ambas actas, por unanimidad de los asistentes.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De **TELEFÓNICA** (R.E. num. 359/07), escrito solicitando autorización para instalación de postes de madera en c/ Europa esquina c/ Cuenca y c/ Venus, así como construcción de canalización lateral en calle Saturno. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, encontrándose pendiente del informe del Arquitecto Municipal.

B) De la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO** (R.E. núm. 333/07), remitiendo certificado correspondiente a la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en calle Reina Sofía, 40 a favor de D^a M^a Nieves Muñoz Pedraza.

C) Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. num. 4.179 y 4.180/06), remitiendo relación de inmuebles y propietarios de la calle Avda. Juan Carlos I y Avda. Libertad.

D) De **INFORMES, TRÁMITES Y SERVICIOS, S.A. (ANTRASER)**, escrito solicitando certificado municipal, que identifique, la finca de la escritura de declaración de obra nueva otorgada por Paver Decoración, S.R.L., con la licencia de obras concedida en Comisión de Gobierno de fecha 27.11.2003. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe al respecto.

E) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. num. 471/07), comunicando que la empresa encargada del servicio de recogida de basura, en el parte de incidencias del día 23.01.07, nos indica que en la calle Cuenca esquina con Planeta Marte, no se han recogido los contenedores porque los han cambiado al lado contrario al de la recogida lateral.

F) De **ASEPEYO**, remitiendo informe correspondiente a la evaluación de riesgos laborales del polideportivo municipal y pabellón cubierto.

G) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. num. 428/07), comunicando que la empresa encargada del servicio de recogida de basura en el parte de incidencias del día 18.01.07 nos indica que en la calle San Vicente no se ha podido pasar a recoger los contenedores porque el vehículo con matrícula 8151-BVM estaba mal aparcado, impidiendo el paso del camión recolector.

H) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. num. 429/07), comunicando que la empresa encargada del servicio de

recogida de basura en el parte de incidencias del día 21.01.07 nos indica que en la calle Cardenal Cisneros no se ha podido pasar a recoger los contenedores porque había coches aparcados que impedían el paso del camión. En la calle La Feria hay un contenedor lleno de escombros, no se ha recogido. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local requiriendo una solución a dicho problema en las calles Cardenal Cisneros, Lepanto y San Vicente.

I) De la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. num. 371/07), informando de la puesta en marcha del “Proyecto Camina”, consistente en contratar a animadores geriátricos, para dinamizar el tiempo de ocio de los mayores. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, agradecer a la Diputación Provincial la oferta del “Proyecto Camina”, y le participa que este servicio está cubierto en el municipio a través del Plan Concertado con la Junta de Comunidades.

J) De **D. BERNABÉ MORENO PIZARRO** (R.E. num. 305/07), remitiendo sentencia de fecha 29.12.06, desestimando recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Finalvenza, S.L., contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20.07.05, sobre compensación de cantidades abonadas por cesiones de terrenos. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al Sr. Pizarro, que solicite cuanto antes la ejecución de la Sentencia.

K) De la **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA** (R.E. num. 494/07), remitiendo resolución autorización que la obra de paso provisional construida por Ferrovial Agromán sobre el río Gigüela, sea incluida y usada por ese Ayuntamiento para servicio público, dando continuidad a los caminos rurales que hasta la fecha resolvía el puente construido por el IRYDA en su día.

L) De la **DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TOLEDO** (R.E. num. 355/07), comunicando las condiciones de la operación de crédito concertada con la Entidad: Caja Rural, no está sujeta a autorización previa del Ministerio de Hacienda.

LL) De la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA** (R.E. num. 473/07), informando que la rehabilitación del edificio “Losada” podrá estar realizada en septiembre, si todos los trámites administrativos se realizan en las fechas previstas, y comunicando también, la construcción de una pista polideportiva en el edificio Santa Ana.

M) De **SEPECAM** (R.E. num. 366/07), remitiendo resolución de fecha 16.01.07, concediendo la cantidad de 67.470 €, para la contratación de 26 trabajadores en el marco del Plan Integrado de Empleo 2007.

N) De la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. num. 369/07), informando del la puesta en marcha del programa “Fines de Semana en la Naturaleza 2007”, consistente en marchas y actividades en la naturaleza con jóvenes residentes en la provincia de Toledo, de edades comprendidas entre el 01/01/93 y el 31/12/96.

Ñ) De la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. num. 498/07), informando de la misión humanitaria que partirá a Kosovo con el nombre de Toledo y proponiendo la colaboración de los Ayuntamientos de la provincia de Toledo, con la donación de una bicicleta nueva para el desplazamiento de los habitantes, así como material escolar fungible con la participación de asociaciones, colectivos y colaboración de vecinos. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, atender dicho escrito y donar una bicicleta con destino a Kosovo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

II.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, con la abstención del Sr. Alcalde, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas.

- FEDERACIÓN MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CASTILLA-LA MANCHA,	
Cuotas afiliación 2007	447,52,-
- ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS,	
Tasa anual de apartado de correos.....	48,00,-
- SANTOS VIVANCO ALMENDROS y LORENZO SANCHEZ MTNEZ,	
Gratificación portero y taquillero baile Nochevieja	75 € cada uno

- ❖ Se da cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Cultura, en relación con los de gastos para la celebración del Carnaval 2007; la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar los siguientes.

- CARNAVAL 2007:	
3 miembros jurado (40 €/uno).....	120,-
3 miembros Organización (40 €/uno).....	120,-
Presentador	60,-
Premios Desfile Carnaval	5.285,-
Grupos músicos (8)	300,-
Peña "La Amistad"	1.600,-

- ❖ Por el Sr. Alcalde, se propone aprobar las asignaciones económicas que corresponden a D. Atilano Casas Zarza y a D. Miguel Angel Villanueva Roldán, por desempeñar las funciones de Alcalde, en sustitución del titular, los siguientes días del año 2006:
- ATILANO CASAS ZARZA: 18,19 y 20 de marzo y 6,7,8,9 y 10 de Septiembre, lo que supone un total de 400 €.
 - MIGUEL ANGEL VILLANUEVA ROLDÁN: 20,21,22,23 y 24 de octubre, lo que supone un total de 250 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, con las abstenciones de dichos Concejales, acceder a lo solicitado.

- ❖ De la **ASOCIACION BANDA DE MÚSICA "LA FLOR DE LA MANCHA"**, (R.E. num. 425/07), solicitando subvención y otras ayudas, para el año 2007. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, cifrar la subvención en 24.000 € y conceder una ayuda para la adquisición de fotocopiadora de 500 €.
- ❖ De **D^a ROSARIO ALMENDROS NOVILLO**, en calidad de **Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio** (R.E. núm. 483/07), solicitando el abono de 48 € a D. Raimundo Torresano Martínez, por cobro indebido, de la cuota del servicio de ayuda a domicilio de los meses de noviembre y diciembre. La Junta de Gobierno Local acuerda, por

unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo al abono de 48 €.

- ❖ De **D^a ROSARIO ALMENDROS NOVILLO, en calidad de Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio** (R.E. núm. 372/07), solicitando el abono de 90 € a D. Venancio Sepúlveda Roldán, por cobro indebido, de la cuota del servicio de ayuda a domicilio de los meses de noviembre y diciembre, ya que causó baja por fallecimiento en noviembre. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo al abono de 90 €.
- ❖ De **D. LEANDRO ARELLANO ORTEGA, en calidad de Presidente de la Cofradía de Virgen de Palomares**, (R.E. Num. 343/07), solicitando ayuda económica así como cualquier tipo de colaboración (materiales, árboles, personal, etc...), para poder llevar a cabo los proyectos de mantenimiento y mejora en las instalaciones de la Ermita de la Virgen de Palomares y su entorno. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.
- ❖ Del **GRUPO DE COROS Y DANZAS "VIRGEN DEL EGIDO"** (R.E. num. 115/07), presentando presupuesto para realización del festival el día 24 de marzo 2007, con un total de 6.000 € y solicitando que el Ayto se ocupe del equipo de sonido en las actuaciones de día 14 de mayo y 14 de agosto, ya que lo robaron. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, mantener una reunión con el Grupo para consensuar las subvenciones.
- ❖ De la **BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES "JESUS DE MEDINACELI"**, (R.E. num. 45/07), solicitando subvención por importe de 300 €, como al resto de Asociaciones, para la realización de la necesaria inversión en instrumentos musicales (según proyecto de inversión adjunto). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo subvención de 300 €.
- ❖ Se da cuenta de la prórroga del Pris 2007 y de la necesidad de aprobar el pago de 300 € mensuales hasta su finalización el día 08.11.07, a las beneficiarias que no están contratadas laboralmente. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando un pago mensual de 300 € a cada una de las beneficiarias hasta la finalización del proyecto Pris/07.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.– Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De la **ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE TOLEDO** (R.E. num. 435/07), solicitando al Ayuntamiento que se presente al Pleno, una moción de apoyo a los agricultores de la localidad, al objeto de actuaciones en la defensa de la legalización inmediata de los pozos, a través de concesiones de agua en función de la superficie de riego. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y preparará una moción para su presentación a Pleno.

B) De **D. JOSÉ LUIS MORENO TOSTADO** (R.E. num. 464/07), solicitando acometida y prolongación de la red de alcantarillado desde el cruce de la calle Ramira con la calle Santa Lucía, hasta el camino de La Ramira. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Arquitecto Municipal para que emita informe al respecto.

C) De **D^a ISABEL VAQUERO NIETO** (R.E. num. 285/07), solicitando hacer una bajada de acceso a la entrada de la cochera, así como levantar la acera restante (9 metros) para así ajustarla a la pared actual, en la finca sita en calle Gravina, 2. Visto el informe emitido por el Encargado de Obras municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, siendo los costes de dicha obra por cuenta del interesado.

D) Del **COLEGIO PÚBLICO "RAMÓN Y CAJAL"** (R.E. num. 387/07), dando cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar, al objeto de solicitar ayuda del Ayuntamiento para realizar las obras, arreglos y mantenimiento en los edificios escolares. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que se va a proceder a atender la construcción de un porche en el edificio de Santa Ana y extender arena y delimitar con neumáticos usados el patio de Educación Infantil en el edificio Manuel Giron.

E) De **D^a GABRIELA MARINEL** (R.E. num., 442/07), solicitando la instalación de contenedores de basura, de reciclaje de vidrio y cartón, ya que en la calle Otumba, no hay ninguno. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado de dicha petición a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, encargada de dicho servicio.

F) De **D. JULIÁN MUÑOZ VILLANUEVA** (R.E. num. 430/07), solicitando permuta de una pangía sita en "La Ortiza", a cambio de otra pangía de Ayuntamiento, a ser posible ubicada en "El Blanquillo". La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que ya se ha dado traslado a la Policía Local para que emita informe al respecto.

G) De **D^a JACINTA BUSTOS ARELLANO** (R.E. num. 402/07), solicitando devolución de la totalidad o parte proporcional de los importes abonados en concepto de saneamiento y acometida de alcantarillado de la calle Cuenca, s/n, según documentación adjunta. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a la interesada que no procede devolución alguna, puesto que no se reiteran las obras de alcantarillado.

H) De **D. ALEJO ROJAS VIVANCO** (R.E. num. 445/07), solicitando una única tasa de basura y alcantarillado, ya que ha unido la vivienda sita en Colon, núm. 19 y el huerto de la calle Escalinata, 30, para construir una sola nave. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, dando traslado a los servicios municipales competentes para que procedan a su modificación en los correspondientes Padrones de Tasas.

I) De la **COMUNIDAD "LAS VIÑAS"** (R.E. num. 384/07), solicitando instalación de al menos 3 contenedores en la calle Otumba, ya que solamente hay uno en el Colegio de Discapacitados, siendo insuficiente. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, dando traslado de dicha petición a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, encargada de dicho servicio.

J) De **D. ANTONIO HERNÁNDEZ CASTRO** (R.E. num. 433/07), solicitando anulación del recibo de 72 € que se le reclama, por poner rejas en

su casa sin atornillar ni hacer obra alguna, según petición de fecha 23.01.06. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a la anulación del recibo de 72 €.

K) De **JOSÉ-LUÍS MEDRANO VILAFRANCA** (R.E. num. 195/07) y **CAIRSAN, S.L.** (R.E. num. 340/07), presentando presupuestos para instalación de red de abastecimiento de agua para las calles Cuenca y Venus. Dada cuenta por Secretaria, de lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de los Contratos de las Administraciones Públicas, respecto al precio de los contratos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, adjudicar la obra a José Luis Medrano Villafranca.

L) De **D^a M^a ÁNGELES MORALES LARA** (R.E. num. 415/07), solicitando prórroga de la licencia de obras concedida en Resolución de fecha 11.09.06, ya que aún no se ha comenzado la misma. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo una nueva prórroga de 6 meses.

LL) De **D. MATÍAS RECUERO LARA** (R.E. num. 381/07), solicitando arreglo de sepultura de tres cuerpos en el cuartel Virgen del Egado Tramo 2, número 57. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, debiendo abonar en concepto de arreglo de sepultura: 980 €.

M) De **D. VICTORIANO VILLANUEVA SERRANO** (R.E. num. 250/07), solicitando acometida de alcantarillado de la finca sita en calle Cuenca, s/n, por arreglo de la calle. Visto el informe emitido por el Encargado de Obras municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes (94,67 €).

N) De **D. LORENZO ORTIZ HERVÁS** (R.E. num. 211/07), solicitando acometida de alcantarillado de la finca sita en calle Europa, s/n (huerto). Visto el informe emitido por el Encargado de Obras municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes (94,67 €).

Ñ) De **D. EMILIO TORRESANO CICUÉNDEZ** (R.E. num. 208/07), solicitando acometida de alcantarillado de la finca sita en calle Rubén Darío, núm. 13. Visto el informe emitido por el Encargado de Obras municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes (94,67 €).

O) De **D. VENANCIO MANZANEDO ANGULO** (R.E. num. 289/07), solicitando arreglo de sepultura de dos cuerpos en el cuartel San Juan B. Tramo 9, número 39. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, debiendo abonar en concepto de arreglo de sepultura: 640 €.

P) De **MÁRMOLES Y GRANITOS REUNIDOS, S.L. (BEATRIZ SALAZAR)**, (R.E. num. 4417/06), solicitando acometida de alcantarillado en la fábrica de terrazos en calle Matadero, s/n. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, denegar dicha solicitud, atendiendo a las siguientes razones:

- A) Que la actividad está en suelo rústico
- B) Que no es una actividad legalizada.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS

A) Visto el expediente tramitado a instancia de D. MIGUEL MARTÍNEZ MANZANEQUE (R.E. num. 99/07), solicitando licencia urbanística para realizar ampliación de nave para pescadería, en la finca sita en calle Cruz Verde, núm. 13. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Conceder a **D. MIGUEL MARTÍNEZ MANZANEQUE**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en *calle Cruz Verde, núm. 13*, consistente en *ampliación de nave para pescadería*, con arreglo al proyecto técnico del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Angel Bustos Sepúlveda.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel.

TERCERO.- Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 295,09 €, con el desglose que se detalla:

- 90,00 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor.
- 205,09 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 7.324,79 €).

❖ **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, y atendiendo al clamor popular, acuerda reiterar a los Ilmos. Sres. Presidente de la Diputación Provincial, Delegado Provincial de Obras Públicas y Director General de Carreteras de la Junta de Comunidades, la imperiosa y urgente necesidad de construir una rotonda en la carretera CM-410 a la altura del KM. 114,500 aproximadamente, justo en el tronque con la carretera provincial a Miguel Esteban, como de medio de evitar los múltiples accidentes-incluso con resultado de muertes-, que en ese lugar se vienen produciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día treinta de Enero de dos mil siete, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

vº Bº

EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.– La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por nueve folios. DOY FE.
EL SECRETARIO.

